

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01904-2024-U

ONDA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Onda en sesión ordinaria de día 5 de abril de 2024, el expediente de modificación de créditos núm. F.1.2.1/2024/4 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales y bajas en otras partidas.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 42, de fecha 6 de abril de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna.

Queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicidad del mismo a nivel de Capítulos.

FINALIDADES

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	90.000,00 €
Capítulo VI	Inversiones reales	1.200,00 €
	TOTAL	91.200,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	382.543,82 €
Capítulo III	Gastos financieros	5.000,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	729,70 €
Capítulo VI	Inversiones reales	5.000,00 €
	TOTAL	393.273,52 €

TOTAL:

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales: 289.453,82 €

Bajas en otras partidas: 195.019,70 €

Onda, 26 de abril de 2024

Carmen Ballester Feliu

Alcaldesa